

Señora D. María Josefa Garcia de Almaguera

16

Burdeos.

Madrid 4. de Oct. de 1830.

Muy Señora y de toda mi mayor estimacion. Conviniente á lo que
acordé con V. S. antes de mi Salida de esta para el punto, tomé la
pluma para felicitarla por su viaje, suponiendo q. haya sido sin
novedad, llegando á los brazos de vos amado Sobrino, en cuya com-
pañia deberia pasar felizmente, los dias que ella pueda durar y
tambien para recomendarla como lo es el H. B. Oriz, que me
dejó el Sr. D. Manuel de Pando en fecha 23. de Set. de 1829. impor-
tante 73931. M. m. v. q. por falta de medio dejó de pagarme:
Cantidad q. procede como el deudor debe de desembolar
largos los S. m. v. l. v. q. tubo la Causa en este
Tribunal, q. fue la razon por q. el interesado fue man-
dado á España bajo partida de Registro, ó sea ex mandato
del Sr. D. y por mil y pico hasta la totalidad correspond.
á mi honorario. Lo puto q. es, el que á la mayor

